

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2018-5294 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, por esta Alcaldía se delega la facultad para celebrar el matrimonio civil en la concejala de este Ayuntamiento DOÑA MARÍA ANTONIA ALONSO QUINTANA, en relación con los actos que tendrán lugar los días y contrayentes siguientes:

- 02-06-2018, CRISTIAN JOSÉ GONZÁLEZ DE LA VEGA y JANIÉRE ASPIAZU BASARRATE.
- 02-07-2018, PEDRO VALLE SAN ROMÁN y PAULA FERNÁNDEZ BLANCO.
- 14-07-2018, ABEL MUÑOZ SÁNCHEZ y LUCÍA BARATEY GARCÍA.

Santoña, 29 de mayo de 2018.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2018/5294